



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
(Ordenanza Municipal N° 12.909)

SECRETARÍA DE PLENARIO

SALTA, 18 de Junio de 2.020

RESOLUCIÓN N° 6.125

VISTO

El Expediente N° 018800-TC-2.020; y

CONSIDERANDO

QUE mediante informe de la Sub Gerencia de Personal, se pone en conocimiento que se encuentran, pronto a vencer los contratos de Locación de Servicios de los agentes que prestan servicios en este Tribunal de Cuentas Municipal, cuya nómina se menciona en el mismo;

QUE conforme lo establece el Decreto N° 948/11, este Tribunal de Cuentas Municipal tiene la facultad de prorrogar los contratos de locación de servicios de las personas que cumplen funciones en este Organismo de Control, autorizando a su Presidente a suscribir los respectivos contratos de prórroga;

QUE en consecuencia corresponde aprobar dichos contratos mediante la emisión del instrumento legal pertinente;

POR ELLO,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre el **Tribunal de Cuentas Municipal** y los **Sres. José Luis Ayejes (D.N.I. N° 32.634.112); Gabriel Nicolás Muratore (D.N.I. N° 32.365.485) y Nicolás Perera Quintana D.N.I. N° 41.179.314);** para que se desempeñen en el Tribunal de Cuentas Municipal, con el nivel remunerativo, funciones y plazo que establecen los respectivos Contratos, los que forman parte y se adjuntan al presente.-

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR la presente a la Gerencia General de Administración de este Tribunal de Cuentas, y por su intermedio al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese y cúmplase.-